



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

**Asunto: PLN, Acta, S. Ordinaria**  
**Acta nº: 3 de 25-02-2026**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las doce horas y cinco minutos del día 25 de febrero de dos mil veintiseis, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### **Sr. Presidente:**

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

#### **Sres. /Sras. Concejales:**

D. Germán Mateos Blázquez (PP)  
D<sup>a</sup>. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)  
D<sup>a</sup>. Ana Yolanda Miranda López (PP)  
D<sup>a</sup>. Marina Susana Coria García (PP)  
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)  
D. Francisco Daniel Tarancón Delgado (PP)  
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)  
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Iglesias Parra. (PSOE)  
D. Jorge Rodríguez Carbonero (PSOE)  
D. Ricardo Antonio Resina Cenaldor (PSOE)  
D. Juan Carlos Rivas Fraile (IU)

#### **Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

El Sr. Alcalde da los buenos días al público presente y al que lo está viendo en directo y una vez comprobada la válida constitución de la sesión plenaria empieza el siguiente orden del día:





# Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

## A) PARTE RESOLUTIVA.

### 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL DÍA 11 Y 18 DE FEBRERO DE 2026.

#### ACTA DE 11 DE FEBRERO DE 2026

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Lozano.

El Sr. Lozano solicita que se haga una pequeña redacción del acta para eludir la brecha digital dado que hay gente que no tiene acceso a las plataformas digitales a lo que el Sr. Alcalde le responde que se atenderá a lo que diga la normativa.

El Sr. Rivas manifiesta su abstención ya que en ese pleno estuvo ausente.

Se somete el asunto a votación y con 8 votos a favor del PP, 4 votos a favor del Psoe y 1 abstención de IU, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 11 de febrero de 2026.

#### ACTA DE 18 DE FEBRERO DE 2026

Se somete el asunto a votación y por unanimidad de los presentes queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria del pleno del día 18 de febrero de 2026

### 2. PREMIOS SIEMPRE INCENDIADA SIEMPRE FIEL

El Sr. Alcalde lee la propuesta que existe en el expediente y posteriormente cede la palabra al Sr. Rivas y al Sr. Lozano, éstos manifiestan la posición de su respectivos Grupos Políticos sobre este punto. El contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3, de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

Se somete el asunto a votación y **por unanimidad de los presentes**, el Pleno aprueba el siguiente acuerdo:

Vista la Propuesta presentada por el Sr. Blázquez Mateos para los premios “Siempre Incendiada y Siempre Fiel” de la presente anualidad.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Patrimonio y Coordinación Municipal y Relaciones Institucionales CECPCMRI/2026/1 de fecha 13 de enero.

Vista la tramitación que ha seguido todo el expediente, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Otorgar los siguientes premios:

- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la Cultura: Grupo Folklórico “Los Pioneros”





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel al Mérito Empresarial: Farmacia Carlos Monge.
- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la Trayectoria: Cooperativa de Cosecheros de Aceituna "El Puente"
- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la Labor Social: Cruz Roja
- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la Comunicación: Paco de León
- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel al Deporte: Pedro Rodríguez
- Premio Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la Ciencia: Sonia Wagner

**SEGUNDO.-** Dar traslado de los mismos a los interesados.

### 3. MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 del ROF

#### Mociones del Psoe

##### 1ª Moción:

El Sr. Lozano da lectura a la moción:

**"MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE REFORMA INTEGRAL DE VÍAS PÚBLICAS Y SERVICIOS SUBSUELO.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El mantenimiento de las infraestructuras urbanas es una de las competencias básicas de todo ayuntamiento, según el artículo 25 de la Ley 7/1985 (LBRL). En nuestro municipio y sus tres anejos, muchas calles presentan un estado de degradación que no solo afecta a la estética o al pavimento, sino a la eficiencia de servicios críticos. Máxime cuando todos conocemos los problemas causados por la no separación de las canalizaciones de aguas residuales de las de pluviales.*

*Actuar de forma aislada —reparando sólo el asfalto— es un error que genera sobrecostes a largo plazo (el fenómeno de "abrir y cerrar" la calle varias veces). Una reforma integral que incluya la **renovación de la red de saneamiento y abastecimiento de agua**, el **soterramiento de cableado** y la mejora de la **accesibilidad** es la única vía para garantizar una inversión sostenible y eficiente.*

#### ACUERDOS

**1. Auditoría de Infraestructuras:** *Iniciar en un plazo de tres meses un estudio técnico para identificar los tramos de la red de agua y alcantarillado con mayores pérdidas o antigüedad, priorizando aquellas zonas con pavimentación deficiente o que convenga el soterrado de distintos servicios (eléctricos o de comunicaciones). Así mismo, deberán incluirse en el estudio las necesidades de movilidad de las vías públicas según la orden TMA/851/2021, que incluye aceras amplias, rampas, pavimentos podotáctiles y señales accesibles, beneficiando la inclusión social y calidad de vida.*

**2. Redacción del Plan Plurianual:** *Elaborar un "Plan Integral de Calles" que*



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

contemple la renovación total (subsuelo y superficie) de al menos un 10% del callejero municipal en lo que queda del presente mandato.

3. **Búsqueda de Financiación Externa:** Instar al equipo de gobierno a concurrir a las líneas de ayuda de la **Diputación Provincial** (Planes de Obras y Servicios) y fondos europeos para infraestructuras hidráulicas y movilidad sostenible.

4. **Coordinación de Servicios:** Crear un protocolo de actuación para que cualquier intervención en vía pública obligue a la revisión y, si procede, renovación de las tuberías de fibrocemento o plomo restantes.

5. **Compromiso Presupuestario:** Reservar una partida específica en los presupuestos del próximo ejercicio destinada exclusivamente a este plan integral.”

El Sr. Lozano y el Sr. Rivas manifiestan la posición de su Grupo Político sobre este punto, a lo que contestan el Sr. Alcalde y el Sr. Mateos, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

**Se somete el asunto a votación y 8 votos en contra del PP, 4 votos a favor del Psoe y 1 a favor de IU, no se aprueba la moción presentada.**

### 2ª. Moción

El Sr. Lozano da lectura a la moción:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*No es nuestra intención ser repetitivos respecto a las necesidades médicas de los habitantes del Valle del Tiétar o a las dificultades orográficas que dificultan nuestra conexión con la capital de la provincia y, por tanto, de nuestro hospital de referencia; hemos hablado en multitud de ocasiones de este asunto en este pleno.*

*En nuestro Centro de Salud prestan atención las siguientes especialidades:*

- Cardiología
- Oftalmología
- Dermatología
- Psiquiatría
- Ginecología
- Urología (sólo dos días al mes).

*Las especialidades que han dejado de prestar servicio son:*

- Medicina interna
- Cirugía
- Traumatología
- Digestivo
- Anestesia
- Otorrinolaringología





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

- *Obstetricia*

*Ante este panorama y, como representantes de todos los vecinos afectados (muchos de ellos de edad avanzada), proponemos al pleno el siguiente*

### **ACUERDO**

*1. Exigir a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que revierta la situación a lo ofertado anteriormente con una frecuencia ajustada a las necesidades de la población.”*

El Sr. Lozano y el Sr. Rivas manifiestan la posición de su Grupo Político sobre este punto a lo que contesta la Sra. Martín-Blas, rechazando la misma y planteando la siguiente transaccional:

*“1.- Instamos al Gobierno de España y al Ministerio de Sanidad a que convoque las Plazas MIR necesarias para que se puedan cubrir todas las especialidades en los centros hospitalarios de Castilla y León y a que se agilice el proceso de homologación de las especialidades para dar solución a todas las necesidades y carencias generalizadas en el sistema nacional de salud.*

*2.- Instamos a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que proceda a la recuperación de las especialidades ofertadas en el momento de la apertura del centro de especialidades periféricas de Arenas de San Pedro, siempre que el número de usuarios de estos servicios sea el indicado y siempre que cuenten con los especialistas suficientes en el complejo hospitalario de Ávila para que puedan cubrirse estas consultas.”.*

El Sr. Lozano y el Sr. Rivas manifiestan su rechazo a la propuesta por el Partido Popular y reiteran otra vez la posición de sus Grupos Políticos al respecto.

El contenido íntegro de todas las intervenciones se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

**Se somete el asunto a votación y con 8 votos en contra del PP, 4 votos a favor del Psoe y 1 a favor de IU, no se aprueba la moción presentada.**

### **B) ACTIVIDADES DE CONTROL**

#### **3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 22 DE DICIEMBRE AL 20 DE FEBRERO.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 22 de diciembre al 20 de febrero de 2026.

El Sr. Rivas solicita información sobre el Decreto Nº 2026-0016 relativo a la acumulación de funciones y retribuciones del Secretario, a lo que le responde el Sr. Alcalde, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

### **4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE**

Se da cuenta de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local celebrada desde el día 17 de diciembre de 2025 hasta el día 4 de febrero de 2026.

El Sr. Rivas pone de manifiesto que a día de hoy persiste el error que existía en el acta de la Junta de Gobierno Local del 8 de enero de 2026, relacionado con dos asociaciones, concretamente “Ágora Arenas y OXO de la Jara” denominándolas “Club Deportivo”.

### **6. INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

El Sr. Mateos informa sobre:

- Cultura: Premios Siempre Incendiada Siempre Fiel. Da la enhorabuena a los premiados.
- Mancomunidad: Recogida de bioresiduos.

El contenido íntegro del intervención se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2025/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

### **7. MOCIONES DE CONTROL**

No hay asuntos que tratar.

### **C). RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Ruegos y Preguntas del Psoe**

El Sr. Lozano, la Sra. Iglesias, el Sr. Rodríguez y el Sr. Resina presentan sus ruegos y preguntas, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

##### **Ruegos y Preguntas de IU:**

El Sr. Rivas presenta sus ruegos y preguntas, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

El Sr. Alcalde y el Sr. Mateos dan contestación a los ruegos y preguntas presentados cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/9 que forma parte del expediente PLN/2026/3 de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºBº**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO**

**D. Juan Carlos Sánchez Mesón**

**Fdo: José Mª Jiménez Pérez**

(A fecha de firma electrónica)

